

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CIRUGÍA DE LA VÍA LAGRIMAL EXCRETORA

EN QUÉ CONSISTE EL PROCEDIMIENTO Y PARA QUÉ SIRVE

Las lágrimas pasan desde el ojo a la nariz por la llamada vía lagrimal excretora que consta de puntos lagrimales superior e inferior, los canalículos, el saco lagrimal y el conducto nasolagrimal. En ocasiones este paso se obstruye en cualquiera de sus partes y la lágrima cae hacia la mejilla y en la vía lagrimal obstruida se producen infecciones de repetición que pueden llevar incluso a la formación de un absceso. En otras ocasiones el ojo puede no producir la suficiente lágrima para garantizar su hidratación y no conviene que se drene.

Para corregir la obstrucción de la vía lagrimal excretora, se utilizan distintas técnicas de intervención dependiendo del nivel de la obstrucción:

Dacriocistorrinostomía: es la unión del saco lagrimal con la mucosa de la nariz, a través de un agujero del hueso entre la nariz y el ojo. Esta técnica se utiliza cuando la obstrucción está a nivel del conducto lagrimonasal para crear una nueva vía de drenaje y se puede realizar, bien por vía abierta, a través de la piel de la mejilla, o bien por vía endoscópica, con un láser que se introduce por los conductos lagrimales. En ocasiones para realizar estas técnicas se precisa la colaboración del otorrinolaringólogo.

Daciocistectomía. Cuando se considera que la vía lagrimal no puede reconstruirse se extirpa el saco lagrimal para evitar las infecciones.

Colocación de un tubo de silicona a través de la vía lagrimal y hasta la nariz durante unos meses. Se utiliza cuando la vía lagrimal no está muy alterada y como parte de la dacriocistorrinostomía.

Reconstrucción de las vías lagrimales mediante sutura y sondaje. Se utiliza en traumatismos oculares que lesionan la vía lagrimal.

Apertura de los puntos lagrimales y/o canalículos estrechados u ocluidos. Se pueden dilatar o ampliar los puntos lagrimales y canalículos y se pueden colocar tapones de punto lagrimal perforados y sondas de intubación temporales.

Oclusión de los puntos lagrimales. Para evitar que se drene la lágrima se pueden ocluir los puntos lagrimales con tapones o con injertos de conjuntiva o por cauterización.

La elección de una u otra técnica será hecha mediante el criterio del médico, que informará y consensuará con el paciente. La técnica que se va a realizar en este caso es la señalada.

Se realiza con anestesia tópica, local o general.

Sin embargo, cabe la posibilidad que durante la cirugía haya que realizar modificaciones del procedimiento por los hallazgos intraoperatorios.

La finalidad del procedimiento es corregir la obstrucción de la vía lagrimal excretora y aliviar los síntomas derivados de esta situación como lagrimeo e infección.

CONSECUENCIAS RELEVANTES O DE IMPORTANCIA

Este procedimiento no tiene consecuencias graves o de importancia que se den en todos los casos.

RIESGOS DEL PROCEDIMIENTO

A pesar de la adecuada elección de la técnica y de su correcta realización, pueden presentarse efectos no deseados como:

- Inflamación y dolor del segmento de la vía intervenido y/o infecciones o lagrimeo.
- Hemorragias nasales u orbitarias.
- Lesión de estructuras de la vía lagrimal.
- Persistencia de infecciones y del lagrimeo.
- Cicatriz antiestética.
- Contraer una infección durante su estancia en el hospital.

Estas intervenciones no tienen en general riesgo importante para la salud y la mayoría de las complicaciones pueden resolverse con tratamiento médico, aunque en ocasiones haya que recurrir a la cirugía para resolverlos.

RIESGOS QUE SE AÑADEN EN SU CASO

Por mi situación actual: (*señalar lo que proceda*)

No tiene Diabetes Obesidad Hipertensión

Anemia Edad Avanzada Tabaquismo Tratamiento anticoagulante

.....puede aumentar la frecuencia o la gravedad del riesgo o complicaciones.

CONTRAINDICACIONES

Este procedimiento no tiene contraindicaciones absolutas.

ALTERNATIVAS AL PROCEDIMIENTO

En su caso se considera que este tratamiento es el más adecuado. Otras alternativas a la técnica son:

- Masaje diario y limpieza del saco lagrimal.
- Tratamiento con antibióticos sistémicos.

AUTORIZACIÓN PARA "CIRUGÍA DE LA VÍA LAGRIMAL EXCRETORA"

DECLARO QUE HE COMPRENDIDO ADECUADAMENTE la información que me ha sido facilitada, y en consecuencia, AUTORIZO para que se me realice este procedimiento. He aclarado todas mis dudas en entrevista personal con D./Dª. , así como los riesgos y consecuencias en la evolución de la enfermedad que padezco, de no realizarlo.

Estoy satisfecho con la información que se me ha proporcionado y entiendo que este documento puede ser REVOCADO por mí en cualquier momento antes de la realización del procedimiento. Se me entrega COPIA del mismo.

Para que así conste, firmo el presente documento después de leído.

En _____, a _____

Fdo. Paciente:	Fdo.: Dr./Dra.
DNI/NIE o pasaporte:	Col. Nº: Servicio de

Sólo en caso de REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO:

Yo, el paciente con DNI/NIE o Pasaporte: _____, no doy la autorización para la realización de esta intervención, o revoco el consentimiento previo si lo hubiere otorgado. Tomo esta decisión habiendo sido informado suficientemente de los riesgos que asumo por este motivo.

En _____, a _____

Fdo. Paciente: